



“Efecto del aumento al Salario Mínimo sobre el nivel de empleo”

Jiménez-Bandala, C. A¹.; Peralta, J².; Sánchez, E.²; Andrade, L. A.¹; Chiatouchoua, C¹.; Guadarrama, A³.
C.; Meneses-Ruiz⁴, D. M.; Matus², E.; Arellano², D.; Márquez, I².

- **Con base en las estadísticas proporcionadas por el IMSS, el número de empleos no se vio afectado por el aumento al salario mínimo de enero de 2019.**
- **La dinámica de generación de empleos tampoco se vio afectada por el aumento salarial, ni en el conjunto nacional ni en el nivel desagregado del norte del país.**
- **El análisis de los resultados estadísticos no coincide con los obtenidos por BANXICO y se destacan errores metodológicos del estudio del banco central.**

Palabras Clave

Salario Mínimo; Empleo; Análisis Econométrico; Estabilidad Macroeconómica

Key Words

Minimum Wage; Employment; Econometric Analysis; Macroeconomic Stability

¹ Profesor-Investigador Facultad de Negocios Universidad La Salle México. Correo Electrónico: carlos_jimenez@lasalle.mx

² Estudiante Licenciatura en Actuaría Facultad de Negocios Universidad La Salle México

³ Profesora-Investigadora Facultad de Derecho Universidad La Salle México

⁴ Profesora-Investigadora Facultad Mexicana de Medicina Universidad La Salle México

Introducción

Con la finalidad de analizar el impacto que el aumento al salario mínimo de este año tuvo sobre el nivel de empleo, el Observatorio Internacional de Salario Digno de la Universidad La Salle, desarrolló un estudio cuyos resultados se muestran a continuación.

En enero de 2019 el Salario Mínimo aumentó 16.2%, al pasar de 88.36 a 102.68 pesos diarios; lo que significó el aumento más alto en los últimos 36 años. De manera adicional se estableció una Zona Económica Salarial en los municipios fronterizos con Estados Unidos donde el salario aumentó 100%, para llegar a 176.72 pesos diarios, un hecho sin precedentes en la historia nacional.

De acuerdo con diferentes modelos macroeconómicos de mercado de trabajo, los aumentos en los salarios afectan principalmente dos variables: de manera positiva el nivel de precios (inflación) y de forma negativa el nivel de empleo.

Sin embargo, el aumento salarial decretado no tendría tales efectos por dos motivos principalmente. El primero se refiere a que el aumento se da como respuesta a un proceso histórico de deterioro del poder adquisitivo de los salarios. Durante el periodo 1982-2018, en 25 ocasiones el aumento al salario mínimo estuvo por debajo de la inflación, lo que significó que el salario real decreciera hasta una cuarta parte de lo que representaba antes de la década de los ochenta.

La contención salarial fue el mecanismo utilizado para contener la inflación, sin embargo, tuvo graves consecuencias sobre el empobrecimiento general de la población. Esta contención puede ser considerada un tipo de intervención del Estado en un mercado, pues representa un control de precios sobre la fuerza de trabajo, de modo que, el mercado de trabajo esta[ba] fuertemente distorsionado y no reflejaba por tanto los niveles reales de relación oferta-demanda, incluidos puestos de trabajo que no estaban tasados con el salario mínimo (Jiménez-Bandala, Andrade y Fleg, 2019).

El segundo motivo que sostiene que el aumento salarial no afecta a ambas variables es que se decreta exclusivamente para la población que percibe un salario mínimo que representa menos de una cuarta parte de los empleados formales, por lo que su incidencia tendría efectos poco significativos en la economía en su conjunto.

Como se ha observado, en el primer semestre de 2019 el nivel general de precios se ha mantenido dentro del objetivo de la política monetaria (3% +/- 1%), de hecho, la tasa de inflación anual al mes de agosto fue de 3.16%, el más bajo desde octubre de 2016 (INEGI, 2019a). La contención inflacionaria ha estado apoyada en el precio de los energéticos que descendieron en términos reales 1.5% el mes pasado. Por lo tanto, no se puede afirmar, que no hay evidencia de que el aumento salarial sin precedentes haya afectado al nivel de precios.

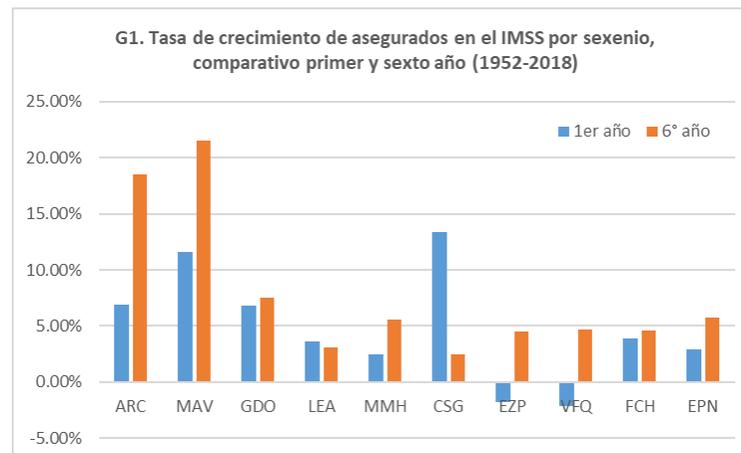
En lo que respecta a la segunda variable, el nivel de empleo, las interpretaciones pueden variar en función de los datos y los modelos utilizados para su medición. La tasa de desempleo en el

mes de julio se ubicó en 3.6% (INEGI, 2019b), apenas 0.1% superior a la reportada en diciembre de 2018 (previo al aumento salarial). Es importante señalar que con respecto al cuarto trimestre de 2018, la población económicamente activa (PEA)⁵ aumentó 1.62%, es decir, con una mayor masa disponible para el trabajo, el desempleo no aumentó. Por tanto, tampoco se puede afirmar que el aumento salarial sin precedentes haya afectado al nivel de empleo.

Rítmos y Tendencias con respecto al empleo

Algunos estudios y análisis recientemente publicados en medios de comunicación han hecho alusión a la comparación del empleo actual con el primer semestre del año pasado. Si bien señalan que la tasa de crecimiento del empleo es positiva; el ritmo de generación de empleo si tiene tasa negativa; es decir, que se están generando menos empleos que el año pasado. Esto es cierto si consideramos que de enero a julio de 2019 se generaron 306 mil empleos; mientras que en el mismo periodo de 2018 fueron 530 mil.

La comparación anterior resulta errónea en muchos sentidos porque se debe considerar que 2018 fue el último año de un sexenio de gobierno y 2019 el primero. En la gráfica 1 mostramos el comportamiento de las tasas de crecimiento del empleo en el primer y último año de cada sexenio de los últimos 66 años; se observa que en los 10 sexenios presentados, sólo en dos, el primer año de gobierno presentó una tasa de crecimiento del empleo mayor que en el último año; en el resto, el primer año de gobierno la tasa de crecimiento de empleo fue menor que en el último año, incluso durante los sexenios de Ernesto Zedillo (EZP) y Vicente Fox (VFQ) el primer año de gobierno tuvo tasas negativas.



Elaboración propia con datos de IMSS años seleccionados

Lo anterior resulta más claro en una comparación del primer trimestre de cada año, como se muestra en la gráfica 2. Se observa la pendiente negativa de 2000 a 2001, (Fox); 2006 a 2007,

⁵ PEA, población que en edad laboral está trabajando o dispuesta a trabajar y por tanto está en búsqueda de empleo.

(Calderón); 2012 a 2013, (Peña Nieto) y también de 2018 a 2019 (López Obrador). De hecho, la pendiente negativa de López Obrador es menor comparada con Fox y Peña Nieto.



Elaboración propia con datos de IMSS años seleccionados

De tanto, la comparación que refleja un comportamiento más certero del ritmo de generación de empleos debe considerar periodos iguales (inicios de sexenio). Durante el primer semestre de Peña Nieto (enero-julio 2013) se crearon 300 mil 689 empleos; en el actual sexenio (enero-julio 2019) se han creado 306 mil 014 empleos. Por lo que no podemos afirmar que el ritmo de generación de empleos haya sido afectado.

En el informe trimestral abril-junio 2019 de **Banco de México** (Banxico), publicado el 28 de agosto pasado, se incluyó un recuadro titulado “Evolución Reciente del Empleo Afiliado al IMSS a Nivel Sectorial y Regional” en el que se afirma que “[...] la revisión al salario mínimo que entró en vigor en enero de 2019, [influyó] en la desaceleración del empleo formal que se ha registrado durante lo que va del año” (Banxico, 2019, p.32), de acuerdo con un análisis contrafactual, el mayor dinamismo se perdió en la Zona de la Frontera Norte, donde el salario aumentó al doble que en el resto del país; en total a nivel nacional se dejaron de generar cerca de 52 mil empleos formales. El recuadro concluye sugiriendo volver a los aumentos salariales anteriores a 2019 para que el nivel de empleo no se vea afectado.

Lo anterior es preocupante para este Observatorio pues significaría eliminar la posibilidad real de recuperar el salario mínimo a niveles anteriores al periodo 1982-2018. Es más preocupante cuando detectamos serios errores metodológicos en su análisis; por lo que más que un estudio técnico puede ser considerado un panfleto político. La autoridad monetaria no puede perder seriedad ni rigor en aras de defender una política económica.

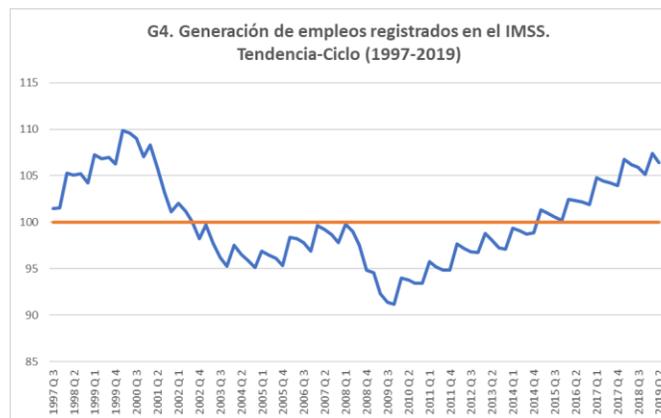
Cómo hemos señalado, la “desaceleración” en la generación de empleos responde a circunstancias cíclicas, por lo que no se pueden considerar una tendencia real. Para comprobarlo, formulamos la hipótesis nula de que la generación de empleos formales presentó un cambio atípico a partir del primer trimestre de 2019.

Se tomaron los datos de empleo del Instituto Mexicano del Seguro Social durante el periodo 1997-T3 al 2019-T2; se identificaron y aislaron los componentes de estacionalidad, tendencia y ciclo para analizar el comportamiento real de los datos, los resultados se muestran en la gráfica 3. Se observa que, con datos desestacionalizados, el número de empleos creció durante el primer trimestre de 2019, bajó ligeramente en el segundo trimestre, pero se mantuvo por encima del nivel reportado en el último trimestre de 2018.



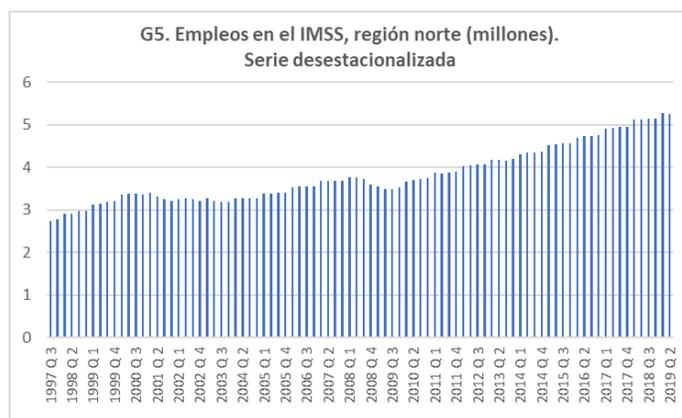
Elaboración propia con datos de IMSS

Por su parte, si analizamos la tendencia-ciclo (gráfica 4), la generación de empleos no perdió dinamismo en el modelo de largo plazo, todo lo contrario, en el 2019-T1 se apreció un aumento muy similar al observado en periodos pasados y al 2019-T2 se ubicó en 106.38 puntos base.

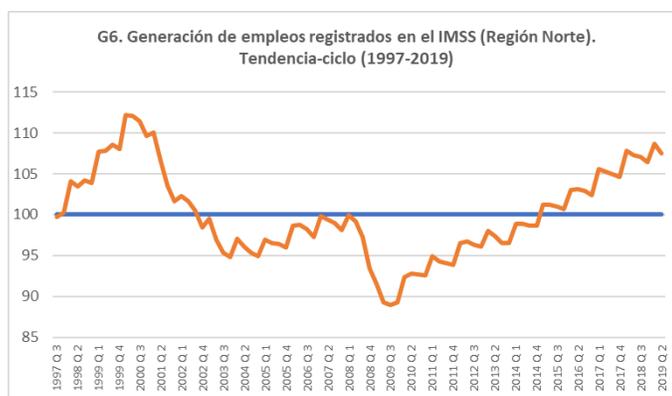


Elaboración propia con datos de IMSS

Si analizamos solamente los datos reportados para la Región Norte del IMSS, (donde se ubica la Franja Fronteriza que incrementó su salario en 100%) el comportamiento es semejante al nacional, tanto en los datos desestacionalizados (gráfica 5) como en la tendencia-ciclo (gráfica 6).



Elaboración propia con datos de IMSS



Elaboración propia con datos de IMSS

En consecuencia, no se muestra variación atípica en el comportamiento de la dinámica del empleo, sino que su tendencia secular no fue interrumpida, por lo que, no puede ser aceptada la hipótesis nula de que el empleo haya presentado alguna alteración ni en el conjunto de los datos nacionales, ni cuando desagregamos para la región norte del país. Un análisis de series de tiempo muestra una relación causal entre el comportamiento de una variable (Y_t) con respecto al tiempo (t), y donde $t = 1, 2, \dots, n$, corresponde al periodo considerado y u_t muestra la perturbación en cada instante t , como en (1) Cuando se hizo la estimación para los datos temporales del nivel de desempleo, no se observó alteración alguna en el comportamiento, por lo que resulta infructuoso efectuar otro tipo de análisis causales con la variable objetivo.

$$Y_t = a + bt + u_t, \quad (1)$$

Lo anterior resulta congruente con el estudio de análisis causal presentado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, donde utiliza dos métodos (controles sintéticos y diferencias en diferencias) cuyos resultados señalan que el aumento al salario no tuvo ningún efecto en el empleo registrado ante el IMSS (CONASAMI, 2019).

Es importante recalcar que los resultados de Banxico carecen de validez, entre otras causas, por los siguientes motivos:

a) El periodo de estudio que toma es demasiado corto para determinar con exactitud los componentes de una serie de tiempo (estacionalidad, ciclo, tendencia e irregularidades), como ya se demostró si consideramos periodos de tiempo más largos los resultados son diferentes. El periodo que toma Banxico (4 años) ignora las condiciones cíclicas sexenales.

b) El análisis contrafactual de Banxico compara años no comparables, ya que considera los empleos generados entre enero y abril de 2019 con enero y abril de 2018, es decir, un final de sexenio con un inicio, como se mostró en este estudio las tasas de generación de empleo del primer año son menores a la del último año del sexenio.

c) Banxico incluye supuestos equivocados en su modelo. Si consideramos que el aumento salarial entró en vigor en enero, la repercusión en la dinámica de empleo no es inmediata porque en el corto plazo hay rigidez debido a los contratos, sea con proveedores (las empresas deben cumplir los compromisos de producción y no podrían disminuirla) o con los trabajadores (por el contrato de trabajo), por tanto, si hubiera efecto en el nivel de empleo este sería retardado, cualquier visualización debería realizarse en un modelo de largo plazo (serie de tiempo) y no en el corto periodo que analiza Banxico.

d) Otro supuesto equivocado, es que Banxico consideró que el aumento al salario repercutió en el total de la población trabajadora cuando sólo afectó a aquellos que obtenían el salario mínimo.

e) Banxico hace relaciones causales sin suficiente sustento. Señala que la mayor causa de pérdida de dinamismo en el empleo en la franja de la frontera norte se debe al aumento salarial, pero no se consideraron otros factores como la guerra comercial Estados Unidos-China y los aranceles que se gravaron a México, principalmente al acero. Sí la mayoría del empleo en esa franja está orientado a la maquila de la industria metal mecánica, es claro que iba a presentar un menor dinamismo que el resto del país, aunque se ha demostrado en la serie de tiempo que esto no fue así.

e) Banxico hace conclusiones exacerbadas. Aun suponiendo sin conceder, que su modelo fuera correcto, los resultados arrojan que se dejaron de generar 52 mil empleos formales, comparados con los más de 20 millones de empleos del país, la diferencia equivaldría a sólo 0.24% del total, una cifra bastante ínfima para el beneficio nacional que implica la distribución del ingreso por el aumento salarial.

En lo que respecta a la distribución de la población por nivel de ingresos, observamos que al segundo trimestre de 2019 se siguió la tendencia que se acentuó en los sexenios de Calderón y Peña Nieto, están disminuyendo porcentualmente los puestos de trabajo que perciben más de 3 salarios mínimos y aumentan los que perciben entre 1 y hasta 2 salarios mínimos. Esta misma tendencia se ha repetido en los estados del norte del país, donde el 12% de la población percibía el salario mínimo en el segundo trimestre de 2018 y creció hasta el 21% en el segundo trimestre de 2019, aún así, hay un aumento real de la masa salarial cercano al 6%, lo que quiere decir que,

aunque la tendencia de reducción de puestos de trabajo de altos salarios siga disminuyendo, en su conjunto los trabajadores están ganando más que en 2018.

Podemos concluir que no hay evidencia que admita una hipótesis de que los aumentos salariales de este año afectaron el nivel de empleo registrado ante el IMSS, ni en el conjunto nacional, ni en el desagregado por región norte. Lo anterior puede explicarse por la intervención tramposa del Estado en el mercado laboral durante el periodo donde se aplicaron políticas económicas desde el enfoque de la oferta generó una distorsión que no refleja los movimientos reales de la oferta y la demanda (Jiménez-Bandala, Andrade y Flegl, 2019); esto supondría que hasta llegar al verdadero nivel de equilibrio los aumentos salariales no afectarán el nivel de empleo. Este Observatorio asume la tarea de realizar los cálculos correspondientes para proponer los aumentos salariales de los años subsecuentes que permitan la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y con ello alcanzar un mayor nivel de bienestar de los segmentos poblacionales más empobrecidos.

Referencias

- BANXICO (2019) *Informe Trimestral abril-junio 2019*, México: Banco de México.
- CONASAMI (2019) *Evaluación del Impacto. Efectos del aumento del salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte*, México: Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
- INEGI (2019a) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2019b) *Índice Nacional de Precios al Consumidor*, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Jiménez-Bandala, C.A.; Andrade, L. A. y Flegl, M. (2019) Why Does Not Education Have A Positive Impact On Labor Markets In Developing Countries?, *Conference: 16th International conference on Efficiency and Responsibility in Education*, Prague, Czech Republic.